

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111016

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,552

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,552) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 18 de agosto de 2016, se invitó a Juan José Flamenco, Francisco José Guzmán Urrutia, y a Servicios Legales Corporativos, S.A. de C.V., para el proceso: LG-148/2016 SERVICIOS DE AUDITORIA AL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, y además se subió a Comprasal; recibándose ofertas el 25 de agosto de 2016, por parte de Servicios Legales Corporativos, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de Servicios Legales Corporativos, S.A. de C.V., cumplía con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-148/2016 SERVICIOS DE AUDITORIA AL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, a Servicios Legales Corporativos, S.A. de C.V., hasta por el monto de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,860.00), para ser ejecutado en el plazo contado a partir del día siguiente a la fecha establecida en la orden de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada Carolina Margarita Garay, Jefe del Registro del Estado Familiar, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese. “””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**